



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

Pasto (N), nueve (09) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

En audiencia inicial llevada a cabo el 05 de julio de 2024, la Judicatura dispuso como prueba de oficio:

REQUERIR a la Médico, Diana Paola Tello Criollo, identificada con la CC. 1.085.342.304 profesional que realizó el informe pericial de necropsia No. 520016000491202300015, para que en el término de cinco (05) días posteriores a la notificación, se sirva indicar si en el referido proceso de necropsia, se tomaron muestras de sangre o similar para determinar rastros de alcohol en el fallecido, Wilmer Alfonso Vásquez Daza, identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.024.590.294.

Orden que fue comunicada mediante oficio No. 263 del 29 de julio de 2024, frente al cual, el Asistente Forense de la Dirección Seccional Nariño, Juan Camilo Quimbayo Narváez, allegó el 05 de agosto del año en curso informe de toxicología No. DRSR-TOXFO-0001223-2023 realizado al señor, Wilmer Alfonso Vásquez Daza.

Informe que sería reenviado a esta Judicatura, el 06 de agosto de 2024 por el Asistente Forense Regional Suroccidente-Grupo Regional de Ciencias Forenses-Laboratorio de Estupefacientes, Diego Fernando Vargas.

Bajo esa línea, es del caso poner en conocimiento de las partes el informe de toxicología en cita.

De otra parte, obra en el plenario el oficio No. 262 del 29 de julio de 2024, contentivo de la siguiente orden:

Por haberse agotado de manera previa petición al respecto, oficiar a la Fiscalía Séptima Seccional de Pasto (N), allegue copia digital actualizada de la investigación No. 520016000491202300015, que se adelanta con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el 02 de enero de 2023 en el kilómetro 59 +800 metros en la vía Pasto – Mojarras sector loma larga Municipio de Taminango

Oficio que, a la fecha, no ha sido atendido por la Fiscalía Séptima Seccional de Pasto (N), motivo por el cual, la Judicatura considera necesario reiterar dicha orden a la anunciada Fiscalía.

De conformidad con lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto.

RESUELVE:

Primero. PONER en conocimiento de las partes el informe de toxicología No. DRSR-TOXFO-0001223-2023.

Para el efecto: [19InformeToxicología.pdf](#)

Segundo. INCORPORAR al expediente el informe de toxicología No. DRSR-TOXFO-0001223-2023.

Tercero. Por secretaría REITERAR a la Fiscalía Séptima Seccional de Pasto (N), lo ordenado mediante oficio No. 262 del 29 de julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ANA CRISTINA CIFUENTES CÓRDOBA
Jueza

JSBE

Notificado en estados 12 de agosto de 2024

Firmado Por:
Ana Cristina Cifuentes Cordoba
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f903fe198c3ce4ad1d304a498c364ba9242b41055e2b9c57d92a62028cbde4c1**
Documento generado en 09/08/2024 02:02:10 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>